



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

TRAMITADO CON EL NÚMERO 2023/ETSAE0427/00001698 -E

Actuando como Órgano de Contratación, en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de febrero (B.O.E. nº46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y de acuerdo con lo indicado en el art. 2.4 de RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartado 1 a - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF.

CONSIDERANDO que el expediente de contratación 2023/ETSAE0427/00001698 -E (CONCESIÓN DE SERVICIOS) - promovido por SAECO JIAE OESTE, cuyo objeto es el "Concesión del servicio de restauración externo en la RLM "Dos de Mayo" de Burgos, desde el 01 de julio de 2023, o fecha de formalización del contrato si es posterior, hasta el 01 de julio de 2024 (prorrogable un años)", con un presupuesto máximo de licitación de cero Euros 0,00€, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Restringido, al amparo de lo dispuesto en 165. RESTRINGIDO PLURALIDAD DE CRITERIO, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación, con fecha 22/05/2023 - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales, dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14, Ministerio de Defensa: NO PROCEDE

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con competencias para tal actuación, con fecha 30/05/2023.

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 LCSP

RESUELVO

APROBAR el gasto hasta el límite de 0,00 €, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Restringido y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 2023/ETSAE0427/00001698 -E.

EL TCOL JEFE ACCTAL. JIAEOESTE

RICARDO MARCOS GARCÍA BUSTAQUE

Correo Electrónico

@et.mde.es

NR:

ACTO "SAN ISIDRO" AVDA DE SORIA S/N
47012 - VALLADOLID
TEL: 983214520/24
FAX: 983214515